

Concurso “Vuelta al cole” de la P-touch de Brother

Condiciones

Se aplican las siguientes condiciones al concurso “Vuelta al cole” de la rotuladora PT 1005F de Brother (en adelante, el “Concurso”), y deben leerse de acuerdo con las condiciones de uso del sitio web y la política de privacidad (las siguientes condiciones, junto con las condiciones de uso del sitio web, y la política de privacidad en adelante se denominarán de forma conjunta las “Condiciones”).

Tenga en cuenta que las Condiciones se aplican únicamente a los participantes en el Concurso cuya residencia se encuentre en España. Si no es residente en España, visite www.brother.eu/florida para seleccionar su país de residencia.

1. Promotor

El Concurso es organizado por Brother International Europe Limited, sociedad registrada en Inglaterra con el número 00664172 (NIF GB 864 4502 20), con sede social en Brother House, 1 Tame Street, Audenshaw, Manchester, M34 5JE (Reino Unido) (en adelante, el “Promotor”).

2. Periodo de duración

El Concurso tendrá lugar desde las 0:00 horas GMT del día 6 de julio de 2009 hasta las 23:59 horas GMT del día 13 de diciembre de 2009 (en adelante, el “Periodo de duración”).

3. Países y posibles participantes

El Concurso se celebra en Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza (en adelante, y de forma conjunta, los “Países”).

Podrán participar todos los residentes de los Países que tengan, al menos, 18 años (excepto los empleados del Promotor y los familiares de cualquiera de los empleados, los agentes del Promotor y cualquier otra persona con alguna conexión material con la gestión del Concurso).

La participación en el Concurso es gratuita. No es necesario realizar ninguna compra.

4. Premios

Se concederán los siguientes premios a quienes obtengan las puntuaciones más altas en cualquiera de los seis periodos de cuatro semanas en que se divide el Periodo de duración (en adelante, y de forma conjunta, los “Premios principales”):

- | | |
|---------------------------------------|--|
| Puntuación más alta: | Vacaciones de dos semanas para toda la familia (dos adultos y dos niños) en Disney World (Florida) |
| De la 2ª a la 6ª puntuación más alta: | Un viaje de un fin de semana (3 noches) en alguna ciudad europea para una familia de cuatro miembros (dos adultos y dos niños) |

Además, quienes obtengan la puntuación más alta cada semana (a partir del lunes a las 0:00 horas GMT) del Periodo de duración (en adelante, la “Semana”) ganarán un iPod Nano (en adelante, los “Premios semanales”). Los Premios principales y los Premios semanales se mencionarán en adelante de forma conjunta como los “Premios”. Para obtener más información sobre los Premios, visite la sección de premios de la página web.

El premio correspondiente se determinará en función de la puntuación, independientemente del país de residencia del participante. Por tanto, es posible que en algunos países no existan participantes premiados.

5. Modo de participación

Para participar de forma válida en el Concurso, deben cumplirse los siguientes requisitos a través del sitio web www.brother.eu/florida (en adelante, el "Sitio web"):

1. Jugar al juego en línea del Sitio web durante el Periodo de duración
2. Rellenar todos los campos obligatorios para el registro en el formulario de participación del Sitio web
3. Indicar la aceptación de las Condiciones
4. Confirmar que se tienen más de 18 años marcando la casilla
5. Enviar el formulario de participación a través del Sitio web

No existe ningún límite al número de participaciones que puede enviar un participante. Sin embargo, solo se tendrán en cuenta sus puntuaciones más altas a la hora de otorgar los Premios principales. Además, ningún participante podrá ganar más de un Premio principal y un Premio semanal durante el Periodo de duración.

6. Juego

Se puede encontrar información detallada sobre cómo jugar en la página Instrucciones del [juego del Sitio web](#).

Las puntuaciones más altas de la Semana y del periodo actual de cuatro semanas, así como las puntuaciones más altas del Periodo de duración hasta la fecha, aparecerán en el Sitio web en un cuadro, junto con los pseudónimos y los países de residencia de las personas con dichas puntuaciones.

A efectos del otorgamiento de los Premios, si más de un participante ha enviado la misma puntuación, se tendrá en cuenta el tiempo total empleado para finalizar el juego, dándose prioridad a aquel participante cuyo tiempo total sea menor. En caso de que tanto las puntuaciones como los tiempos totales de los participantes sean los mismos (hasta la centésima), se tendrán en cuenta los tiempos empleados en finalizar cada nivel (comparándose en primer lugar el séptimo nivel y siguiéndose un orden descendente a partir del mismo), y se dará prioridad al participante con un tiempo menor.

7. Otorgamientos de los Premios

Aunque los Promotores (o sus agentes) pueden ponerse en contacto con los ganadores de los Premios durante la Promoción para notificarles el resultado, los Premios no se otorgarán hasta que finalice el Periodo de duración. En un plazo de cuatro semanas a partir de la finalización del Periodo de duración, se enviarán los premios a los ganadores de los Premios semanales e información sobre sus correspondientes premios a los ganadores de los Premios principales.

Los ganadores de los Premios principales deberán indicar sus preferencias en cuanto a fechas de viaje en un plazo de dos meses tras haber ganado el premio, y el viaje se deberá realizar entre el 1 de marzo de 2010 y noviembre de 2010.

No obstante lo anterior, el Promotor se reserva el derecho a sustituir cualquiera de los Premios por un premio alternativo del mismo valor económico o superior si aquel no resulta disponible debido a circunstancias imprevistas o por razones que escapen al control razonable del Promotor. Excepto en estas circunstancias, los ganadores no tendrán derecho a premios alternativos o a una cuantía económica equivalente al premio.

El Promotor se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante si la participación infringe las Condiciones. En tal caso, y a discreción del Promotor, los premios ganados por dicho participante serán donados a una organización con fines benéficos de su elección o serán entregados al participante con la siguiente puntuación más alta. Si alguno de los participantes rechaza el premio, el Promotor lo donará a la organización con fines benéficos que desee.

Si se solicitan, podrán obtenerse los nombres y los países de residencia de los ganadores, tras el envío de un sobre sellado con la dirección a la que deba enviarse escrita en el mismo en el plazo de un mes tras la finalización del Periodo de duración.

Con respecto al otorgamiento de los Premios, la decisión del Promotor será definitiva y no volverá a enviarse ninguna comunicación.

8. Impuestos

A menos que la normativa vigente disponga lo contrario, el Promotor no será responsable de los pagos de los impuestos ni las tasas derivados de las formalidades necesarias que puedan exigirse a los ganadores para la recepción de los Premios.

9. Privacidad

El formulario de participación en línea obliga a los participantes a proporcionar su nombre, su pseudónimo, su dirección de correo electrónico, el número de teléfono y la dirección postal (en adelante, "Información personal").

Antes de enviar el formulario, se solicitará a los participantes que indiquen su aceptación de las Condiciones. Al hacerlo, los participantes consienten que el Promotor utilice y conserve su Información personal para la gestión del Concurso.

El Promotor puede utilizar también la Información personal para informar a los participantes de sus productos y servicios, siempre que estos lo acepten. En estos casos, el Promotor puede compartir dicha Información personal con su grupo de empresas dentro y fuera del Espacio Económico Europeo. En caso de que los participantes no acepten el envío de información sobre dichos productos y servicios, su Información personal se utilizará exclusivamente para fines de gestión del Concurso y se borrará tras la finalización del Periodo de duración.

10. Varios

El Promotor se reserva el derecho a suspender o finalizar el Concurso en cualquier momento dentro del Periodo de duración por cualquier motivo que escape a un control razonable por parte del mismo. Si tal situación se produce, no acepta responsabilidad alguna derivada de dicha suspensión o finalización del Concurso ni relacionada con las mismas (excepto en caso de que exista estafa o surja cualquier otro tipo de responsabilidad cuya exclusión o limitación no estén permitidas por la normativa).

A menos que la normativa vigente disponga lo contrario, el Promotor no será responsable de los pagos de los impuestos ni las tasas derivados de las formalidades necesarias que puedan exigirse a los ganadores para la recepción de los Premios.

La invalidez o ineficacia de alguna de las disposiciones del presente, o de parte de las mismas, no afectará a la validez o eficacia de las restantes, que seguirán surtiendo plenos efectos.

Salvo disposición en contrario en la normativa vigente, las Condiciones y cualquier asunto que surja en relación con las mismas se regirán e interpretarán conforme a lo dispuesto en las normas inglesas. Los tribunales de Inglaterra tendrán competencia exclusiva para conocer de cualquier demanda o asunto que surja de las presentes Condiciones o en relación con las mismas.

11. Información de contacto

Por correo: Marketing Promotion Team, Brother International Europe Ltd, Brother House, 1 Tame Street, Audenshaw, Manchester, M34 5JE (Reino Unido)

Por correo electrónico: marketing@brother.es

Condiciones de uso del Sitio web

Pulse el enlace inferior para ver las condiciones de uso del Sitio web.

Política de privacidad

Pulse el enlace inferior para ver la política de privacidad.